

VILLA DE SUANCES.

UNICO ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS Y BEBIDAS

DE
Pedro Gomez Fernandez y Compañia

CALLE DE LA LEALTAD (PLAZA DE ATARAZANAS)

SANTANDER.

TELEFONO NÚM. 100.

Platos del día

Carnes.—Bradaletes de ternera con guisantes, ternera á la matritense, tornodós á la boralesa, solomillo en su jugo, gallina en pepitones, pollos salteados, chuletas de cerdo á la catalana, id. de ternera, bistechs, riñones al jeringuero, perdices al salmi, pichones, tordipollos y fritos.

Pescados.—Lovinas á la vinagreta, rellenas de merluza frita.

Depósito de Ostras.

Especialidad en vino de Liebana.

LAS AGUAS.

No parece que ha hecho mal efecto la restriccion del abastecimiento de aguas ante la idea de que las escasas de ahora se hacen necesarias para utilizar mañana con la abundancia.

La empresa demuestra en su anuncio excelentes deseos, segun digimos en nuestro número anterior, pero lo que se necesita es mucha actividad y menos acierto.

Esto sin contar con que todos los trabajos se ejecuten sin escatimar unas tantas pesetas que despues requieran inversión de muchos miles para que esa manera nunca se llegue á un término definitivo.

Asi es cómo la Compañia tiene que ver malogrado un negocio seguro al ningun otro, y cómo el público va y con razon pasan años años con pretextos y cada vez más pesadas restricciones sin que se remede de raiz los grandes males á fin de que pueda resultar una buena conduccion madre del verdadero abastecimiento.

No dudamos que los trabajos se hacen ahora en debida forma, tal cual ofrece el Consejo de administracion anunciar los motivos de la nueva carez en el suministro, pues de otra parte, si el vecindario viera frustradas esperanzas tras este nuevo sacrificio, no sabemos á donde irian á parar proporciones de los futuros contratos.

Asi que, confiando en lo que se está haciendo por la empresa, llama extraordinaria y justamente la atencion al Ayuntamiento por su actitud impropia en asunto de tanta monta.

Si interviene en las gestiones, ni se gana nada que con ellas se relaciona por el bien parecer hace que la comision correspondiente, si existe, tome alguna participacion en la cuestion mejora para el abastecimiento de aguas.

Por supuesto, ¿qué vamos á decir que resulte nuevo y que el público no pueda pintar la triste situacion, el abandono en que la Corporacion tiene todos los servicios municipales?

Siquiera, como significado de dejar interviene por el qué dirán en trabajos que practica la empresa de aguas.

La culpa de cuanto sucede, de los males ocurridos en las temporadas anteriores, y ahora en la de invierno, debe el Ayuntamiento, que en vez de hacer cumplir las condiciones del contrato con todo rigor, conducta que evitado á todos muchos dis-

gustos, se durmió á la bartola é hizo caso omiso de las lamentaciones y reiteradas quejas de sus administrados, para que llegásemos á la deplorable situacion á que nos conducen los desaciertos y falta de actividad de nuestros administradores municipales.

El Consejo de administracion parece quiere cumplir sus compromisos y poner el viaducto en condiciones de prestar un buen servicio de abastecimiento.

Veremos si el Ayuntamiento pone lo que debe poner de su parte como representante de los intereses del vecindario y se hacen las obras en debida forma, á fin de que las esperanzas que á costa de este último sacrificio vislumbra el público, no se vean desvanecidas por falta de activa y eficaz cooperacion de quienes están obligados á prestarlas por el bienestar del pueblo.

COMERCIO Y PRODUCTOS.

QUE PUDIERA EXPLOTAR LA NACION ESPAÑOLA.

El que estableciese una casa para exportar á nuestras Antillas nuestras ricas frutas, encerrándolas en envases de lata, extraído el aire, como hacen en Cuba con las piñas, plátanos, etc., etc., que traen á Europa, se haria rico.

Dicha casa debe situarse en un puerto de mar, dedonde partan nuestros buques para América, y así se economizaban los transportes desde puntos del interior, y para eso ninguno tan apropiado como el nuestro.

Deben mandarse uvas, peras, melocotones, guindas, cerezas, ciruelas, en fin, todas las frutas que no se dan en aquellas posesiones.

Remitiéndolas en cajas de lata estañadas, despues de extraído el aire, llegan tan frescas como cuando estaban en el árbol.

Para que se comprenda lo que allí se estiman nuestras frutas, se ha visto pagar dos duros por una libra de uvas; y esto se comprende, pues de cada barril suelen salvarse sólo dos ó tres libras, por llevarlas mal.

No deben remitirse melones, sandías, ni nada de hortalizas al natural, pues allí se cria todo esto tan excelente como en nuestra península.

Pueden, sí, llevarse en conserva, dentro de latas estañadas, los ricos pimientos riojanos, las castañas (que no se dan en Cuba), las nueces, los cacahuetes, las ciruelas pasas, las batatas de Málaga, y los llamados brños de Francia.

Tambien pueden llevarse en conserva y encerrados tambien en latas estañadas, conejos de monte, perdices, chochas, liebres y jabalies.

Nada de esto hay en las colonias. De Cuba pueden traerse á la Península muchas cosas (que nose traen no sabemos por qué) y se harian grandes negocios.

El gran negocio está en traer de Cuba y de Santo Domingo, *caobas, ébanos, cedros, queiebras, hachas, granadillos* y mil preciosas maderas, que están allí baratísimas en relacion al valor que adquieren en Europa.

Para traerlas deben aprovecharse los muchos buques de vela que suelen venir en lastre, y asi saldria más barato su transporte.

Pueden traerse (aunque éste ya es comercio menudo) preciosas aves vivas que aquí se pagan carísimas, y en Cuba están poco más que de balde. Una cotorra viva se vende allí en dos reales.

Hay pájaros encantadores por su plumaje y por su canto. Sobre todo el *sinsonte*, que imita los cantos de todas las aves, y hasta el ladrido de los perros, el mayor de los gatos, todo; enseñándole un aria de cualquier ópera, la canta sin faltar una nota.

Este pájaro admirable es muy estimado despues de educarle.

En cambio pagan allí carísimos los jilgueros, que aquí valen dos cuartos.

Hay en Cuba una variedad tan infinita de aves, á cual más preciosas, que es casi imposible enumerarlas.

Desde el flamenco, que cambia el color pardo de su pluma por un color de rosa delicado, hasta el colibri divino que liba las corolas de las flores, son infinitos.

Solo en *mariposas* (llamadas así aunque son aves del tamaño de un canario) hay una variedad grandísima; estas aves tienen todos los colores y muy vivos.

ESCÁNDALOS DEL ESTADO.

Desde que el caciquismo político hincó sus envenadas garras en los asuntos administrativos de los pueblos, estos vienen sufriendo decepciones tan grandes en el desarrollo de sus intereses morales y materiales, que más no puede ser.

El proyectado puente de Barreda, llamado á reemplazar el servicio peligroso y funesto de la barca, como sucede en Treto, carretera de Bilbao á Santander, es lo que nos impulsa á dedicar estas líneas para dirigir otra protesta contra el escandaloso *status quo* que vienen soportando los vecinos de aquellas comarcas.

Hace treinta y cinco años que fué construida una carretera de Santillana á la barca de Barreda (seis kilómetros) y para la generalidad de los vecinos resultó completamente inútil, por no haber hecho el puente y enlazando con él la entonces nueva vía de comunicacion.

Ahora se trata de terminar las obras de la carretera de Santillana á la Requejada, cuyo asunto ha sido favorablemente informado por la Junta de caminos.

Con esta carretera va á suceder lo mismo que con la otra que podemos conceptual abandonar, pues la base principal de esa comarca de la provincia es el puente de Barreda cuyos estribos están atestiguando pasadas elecciones; pero mientras aquella construccion siga paralizada sin ponerla feliz término nada absolutamente habremos conseguido aunque por allí se hagan más carreteras que estrellas tiene el cielo.

Probablemente tendremos que aguardar á que se anuncie de nuevo la apertura de los comicios electorales, y entouces se ofrecerá la prosecucion de aquellos trabajos, y entouces tambien podremos esperar que se ponga el arco sobre los estribos para complementar esa obra, que es real y verdaderamente de utilidad pública.

Mientras esta esencialísima parte del programa de comunicaciones no se cumpla, el Ayuntamiento de Suances, hoy importante punto de baños, se encontrará aislado por el Sur en una distancia de 12 kilómetros.

Por el Oeste, su única comunicacion se reduce á lo que en esas comarcas llaman camino de herradura ó vecinal.

Desde que en 1888 se paralizó la construccion del puente de Barreda por efecto de una crecida del rio Besaya, se han practicado los estudios del ferro carril Cantábrico; y se pondrán en explotacion sus 48 kilómetros, hasta Cabezon de la Sal, sin que veamos desaparecer en Barreda la barca que utiliza el viajero y que tiene en su historia una página funestísima por haber perecido allí, por naufragio de la embarcacion parte de una familia muy conocida y estimada en la capital y en el Ayuntamiento de Suances.

¿No es esto vergonzoso en grado superlativo?

Los dos estribos construidos están pidiendo á voz en grito la colocacion del arco y el clamor de la justicia pide hace muchos años la realizacion completa de aquel importantísimo proyecto.

Entonces, entonces señores diputados serán de utilidad cuantas carreteras converjan á aquel punto ó sus inmediaciones.

De lo contrario, todos vuestros esfuerzos serán inútiles y nadie, ó muy pocos,

como no sean algunos particulares, muy particulares, tendrá que agradecerlos lo que hagais.

Y aquí lo que se pretende es el bien general.

Venga, pues, ante todo la terminacion del puente de Barreda.

SECCION DE NOTICIAS.

Esta tarde á las cinco debiera celebrar sesion ordinaria el Ayuntamiento.

Pero por lo mismo que debe hacerlo no lo hará.

El señor Gobernador interino don Federico Ortega de la Parra nos ha remitido con atento B. L. M. un ejemplar de las instrucciones redactadas por la Comision general española de la Exposicion de Chicago.

De muy buen grado las insertariamos, pero su mucha extension nos impide hacerlo.

No obstante, iremos dando algunas de aquellas noticias más importantes que tiendan á cumplir los deseos de propaganda que animan al señor Ortega.

Desgraciadamente se han confirmado las noticias telegráficas del naufragio de una lancha pescadora de la matrícula de Santoña, cerca de San Sebastian.

Habia salido del puerto con las demás embarcaciones santionesas, para dedicarse á la pesca de besugo.

Cuando las sorprendió el temporal, la *María de la Gloria* fué la primera que aparejó y se dispuso á toma puerto, pero todas excepto ella lo consiguieron.

Breves momentos despues se perdió de vista, y fué á naufragar frente á la costa de Guipuzcoa, pereciendo ahogados cinco de los dieciocho tripulantes; Pablo Garmendia, Nicanor Pastor, Eustaquio Ostiazu, Juan Fernandez y Pelegrin Zabala.

Los demás, entre ellos el patron Adolfo Valle, que era la primera vez que patrónaba la lancha, fueron recojidos en los momentos en que luchaban desesperadamente con la muerte, por el vapor inglés *Goulberry* que los condujo á Pasajes y despues á San Sebastian, siendo perfectamente atendidos.

A estas horas estarán ya los naufragos en Santoña, donde se hacen cuestaciones para alivio de las desgraciadas familias de los muertos, y se preparan solemnes exéquias fúnebres en sufragio de las almas de aquellos infelices.

Que Dios las haya acogido.

En la semana del 31 de Octubre al 6 de Noviembre, la Compañia de los caminos de hierro del Norte llevó á los puntos que indicaremos, las siguientes cantidades de vino:

	Toneladas.
A Pasajes.	2.644
» Irún	553
» Santander.	102
» Bilbao.	94

Continúan verificándose á diario los robos de iglesia.

Hoy toca dar cuenta de la de Udias, de donde sustrajeron los cacos un cáliz de plata, otro de metal blanco, un copon de plata con las sagradas formas, tres crismas de plata, una cajita para el viático tambien de plata, un rosario de oro y un incensario de metal blanco.

La Alcaldía ha publicado un bando estableciendo las disposiciones á que desde el día 1.º del mes próximo habrá de sujetarse la introduccion de ganado vacuno y de cerda para el abastecimiento de carnes á la ciudad.

El paquete francés que salió ayer de este puerto para la Habana conduce centenares de pasajeros.

Con tan triste motivo hubo mucho movimiento en nuestros muelles.

Mañana saldrá otra buena remesa de jó-

venas para la Isla de Cuba en el vapor *Ernesto*, que se despacha en la corredería de don Francisco Salazar.

Los terrenos pedidos por España en la Exposición de Chicago, son 3.000 metros cuadrados en la sección de horticultura y agricultura; otros 3.000 en la de manufacturas y artes liberales; 800 para Bellas Artes, y 300 para minería.

El diputado provincial don Ramon Diez de Ulzurrun ha propuesto a la Corporación que se giren 500 pesetas al Alcalde de Santoña para que las destine al socorro de las familias de los pescadores que perecieron en el naufragio de la lancha *Maria de la Gloria*.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda.

En la villa de Casalarreina (Rioja) pasan de 2.000 las cántaras de vino nuevo sin yeso que se llevan ya despachadas al precio de 8 reales una con destino a Francia.

También en Zarraton llevan ya vendidas 6.000 cántaras a casas francesas, a precios de 6 a 8 reales medida usual de 16,04 litros.

Según telegramas recibidos, anteaayer llegó a Barcelona el vapor correo *Santo Domingo*, procedente de Filipinas.

Cada día se presentan más escollos e inconveniencias para la aplicación de la nueva ley del timbre y a cada momento surgen dudas y vacilaciones por los grandes defectos que tiene su aplicación en la práctica.

Días pasados refiriéndonos a este asunto, decíamos que quien hace la ley hace la trampa y hoy nos ratificamos en esta verdad inconcusa, juzgando lo que leemos y trasladamos a nuestras columnas, para que sea conocido del público.

La compañía de los ferrocarriles del Norte es la primera en incumplirla; ha suprimido los copadores, que se elevaban a más de diez mil todos los años, y se ha ahorrado de pagar unos cincuenta mil duros a que aquellos hubieran ascendido; el Banco de España, que ve gravadas sus transferencias con la tarifa del impuesto sobre documentos de giro, idea un medio de hacer todas esas operaciones bajo otra forma, o sea por medio de *cheques* al portador; los bolsistas a quienes afecta también la nueva ley, hacen sus negocios sin intervención de corredor o agentes de cambio y llenan de papelitos el piso de la sala de contrataciones de la Bolsa, como diciendo al ministro: *ahí tienes tu ley hecha trizas*; y todos, grandes y chicos, indignados de que se dicten leyes que aprisionan al comercio e imposibilitan el tráfico, buscan por los medios posibles el modo de burlar su cumplimiento.

Los farmacéuticos son otros de los que también han sabido hallar un recurso que aplauden propios y extraños para no cumplir lo que dicha ley establece sobre los específicos, a los cuales ordena se adhiera un sello móvil de 10 céntimos, porque los han retirado de sus escaparates; y a este paso creemos que el Gobierno, además de reconcentrar las iras del pueblo contra él no conseguirá el aumento de sus ingresos después de haber creado trastornos y dificultades al Comercio y a las industrias.

Vamos a anticipar a nuestros lectores la noticia de las fiestas religiosas que la Congregación de las Hijas de María dedicará a su Excelsa Madre y Patrona, con motivo de la solemne novena que tendrá lugar en la iglesia de los PP. de la Compañía de Jesús.

Todos los días predicará el R. P. José Vinuesa.

Desde el miércoles 30 de Noviembre, primer día de Novena, a las 7 de la mañana, se dirá una misa rezada con acompañamiento de armonium.

Por la tarde, a las cinco y media, se dará principio con el Santo Dios; luego seguirán la estación, rosario, novena, cántico a la Purísima, y cántico final.

El día 8 de Diciembre, último de la Novena y fiesta de la Inmaculada Concepción, habrá comunión general en la misa de las siete, armonium y cánticos.

Alas once se cantará la misa solemne con orquesta.

El ejercicio de la tarde principiará a las cinco y media, terminando la Novena con la bendición del Santísimo que dará

el Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Obispo.

Tan pronto como el orfeón coruñés *El Eco* recibió la carta y condiciones del segundo reto dirigido por la Sociedad coral de Bilbao, de que dimos cuenta en nuestro número anterior, fué aceptado por *El Eco*, con las bases ó condiciones que los bilbainos proponen, entre las cuales se dejan en libertad a ambas colectividades para designar seis individuos notables en la música y que éstos formen el Jurado.

Según dicen de Bilbao, la Sociedad coral ha designado con tal motivo a los Sres. Breton, Mancinelli y Goula para que formen parte del Jurado, dejando a los gallegos los otros tres puestos para que, unidos y celebrado el festival, den veredicto respecto al valer artístico de ambos orfeones.

Parece que la Sociedad coral de Bilbao engrosará su filar con muchos orfeonistas antiguos para asistir a dicho palenque del arte.

Se han concedido 30 días de licencia al abogado fiscal de esta Audiencia don Antonio Fernando de Echanove.

Hemos recibido el 2.º cuaderno de la *Historia del partido republicano español* (de sus propagandistas, de sus tribunos, de sus héroes y de sus mártires), obra importantísima que ha empezado a publicar nuestro estimado amigo el distinguido escritor Sr. Rodríguez Solís, y cuya adquisición interesa a todos en general, ya que en ella no se hace la historia de este ó del otro matiz de la democracia, sino la historia del gran partido republicano español.

Los datos acumulados por el Sr. Rodríguez Solís durante largos años, se verán aumentados con los muchos y valiosos que le han ofrecido los hombres más importantes de la democracia. Además de esto, sabemos que el reputado escritor admitirá con la mayor gratitud cuantos datos, noticias, folletos, libros y grabados se le faciliten para el mayor éxito de su meritoria campaña.

La obra se publica por cuadernos semanales, compuestos de cuarenta páginas, en 4.º mayor, conteniendo 80 columnas de lectura, en hermoso papel, bonita cubierta y tipos de impresión completamente nuevos, llevando además cromos y láminas de los hechos más culminantes, y retratos de los personajes más importantes, por los reputados artistas Sres. Cabanzón y Mateu, a pesar de lo cual sólo cuesta el cuaderno dos reales.

Se admiten suscripciones en casa del autor, Arenal, 24, 2.º; en la Casa editorial de D. J. M. Faquinetto, Olivar 6, Madrid, y sus correspondientes en todas las librerías.

Recomendamos muy eficazmente la suscripción a tan importante obra a todos nuestros amigos.

Se han destinado 250 pesetas de fondos provinciales para socorros de vecinos de Medio Cudeyo que sufrieron daños en sus mieses con motivo de los últimos temporales.

Como por los pueblos de nuestra provincia merodean constantemente familias de gitanos, vamos a publicar un terrible crimen cometido en Galicia para que en los lugares se tenga en cuenta y las autoridades y sus agentes no lo echen tampoco en saco roto.

Un periódico de Vigo da cuenta del siguiente crimen horrible ocurrido en un ventorro de la dehesa de La Golosilla, término de Pedrosa.

En la tarde anterior al crimen, andaban por aquellos campos tres gitanos y una gitana, con un niño en brazos, buscando alimento y albergue donde pasar la noche; parece que hicieron la misma petición a la ventera en ausencia de su marido, y que habiéndose negado ésta, increpáronla duramente, hasta que por fin consintió en dar cama a la gitana por su estado de recién parida, y los otros tres gitanos fuéronse a dormir a la fuente de La Golosilla, donde fueron vistos a primera hora de la noche por un labrador que iba a dar agua a las bestias, y de donde habían desaparecido cuando a media noche volvió por agua el mismo labrador.

Por todo lo dicho, se deduce que la gitana debió abrir la puerta, y entre ella y

los tres hombres, dirigiéndose a la cama donde dormían los venteros, cosieron a puñaladas sus cuerpos, fracturando además el craneo del marido y segando la garganta de la mujer. Hay por menores horrosos; algunas heridas fueron inferidas con tijeras grandes, y a la mujer le cortaron las orejas para quitarle los pendientes.

La autoridad está sobre la pista de los criminales.

En el correccional de Torrelavega se van a ejecutar obras cuyo presupuesto asciende a 948 pesetas.

MÚSICA DE «EL REY QUE RABIÓ»

Yo que siempre de las farsas me burlé, yo que siempre de los bombos me reí, yo que nunca cosa mala bebèrè, por beber ANIS SAGASTA vengo aquí.

Vicente Martínez y Hermanos Amistad, Teléfono 608, Bilbao.—Fabrica en Autol, (Rioja). Depósito: en los cafés y en las principales tiendas de ultramarinos.

En el Obrador de Manuel Fernandez y E. Palacio calle del Martillo núm. 9, se necesitan oficiales de ebanistería.

Varios amigos nuestros van a establecer una galería en grande escala en una magnífica finca próxima a Castro Urdiales.

Al efecto se proponen adquirir excelentes ejemplares de las mejores razas del país.

En la estación de Leon han sido ya facturadas 200 gallinas con destino a esta ciudad y adquiridas por dicha empresa, a la que deseamos muchísimas prosperidades.

La Diputación no ha admitido la renuncia del cargo al diputado provincial por Castro Urdiales don Luis Ruiz de la Escalera.

El telégrafo comunicó ayer la grata noticia de que la Reina había firmado el indulto de la pena de muerte impuesta a Laureana Crespo, conmutándola por la de cadena perpetua.

En Torrelavega fué recibida con júbilo la noticia, porque ya los habitantes de aquella villa no verán levantar sobre su suelo el afrentoso patíbulo.

Feticitamos al Ayuntamiento de aquella villa cuyo presidente inició la petición de indulto, así como a cuantos han gestionado su seguimiento, y nos congratulamos de que se haya librado a este país de servir de escenario de tan horroroso espectáculo.

Ayer salió para Madrid nuestro querido amigo el ilustrado jurisconsulto D González Cedrún de la Pedraja.

En el tren correo llegó ayer de Madrid el señor Monares, ingeniero del Cuerpo de Obras Públicas, que en unión del señor Quereizaeta procederá al reconocimiento del terreno para practicar los estudios definitivos del ferro carril del Meridiano.

Anoche espiró repentinamente en la escalera de su habitación la esposa de Gervasio Zurzoza, profesor de la banda municipal.

Parece que hace tiempo venía padeciendo de tuberculosis que la impedía dedicarse a las labores de la casa.

Para mañana a las cinco de la tarde están citadas todas las personas que deben figurar en la Comisión provincial de la Exposición de Chicago, para proceder a la constitución de la junta directiva.

Don José María Cagigal, ha presentado un escrito a la Diputación, pidiendo que se rescinda el contrato de arrendamiento de la finca que posee en el pueblo de Burros y fué contratada para establecimiento de una Granja pecuaria.

La Compañía de ferro-carriles del Mediodía de Francia, suprimirá desde 1.º de Diciembre, la expedición de billetes para España, en virtud de lo alzado del cambio, así lo anuncia la empresa del Norte.

La Diputación ha acordado amortizar la plaza de director de carreteras del distrito occidental y que se encargue de ellas el de la zona oriental.

Igual acuerdo de amortización recayó respecto a la plaza de oficial vacante por defunción del señor Cavia.

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones, y en los cuartos de los enfermos quemando el **Papel de Armenia**. Por menor: Farmacias, Droguerías y Perfumerías. Por mayor: PONSOT, 8, RUE D'EN-CHEN, PARIS. 3-13

Ante público muy numeroso, el mayor que ha concurrido en días laborales durante la presente temporada, se cantó anoche en el teatro la preciosa zarzuela *La Bruja*.

El desempeño de la misma dejó algo que desear, por falta de ensayos; sin embargo hubo aplausos para las principales partes que la representaron; pero lo más deficiente fueron las decoraciones, pues faltó poco para soltar solemne cargada el público al levantarse el telón en el segundo acto por la decoración de *la aldea*; ¡qué decoración! no es posible que en ningún villorrio la haya peor; ¿y la que la precede? Figúrense ustedes una tapia, bastante baja, llena de pringue y remiendos y aquel era el castillo de los Acebedos; pero todavía teníamos que ver más sorpresas y estas nos las dieron al levantar la cortina en el acto tercero, que con asombro vimos convertido en cárcel el cuerpo de guardia. Desde luego pensamos que allí debía de estar quien tiene obligación de decorar el teatro; y del *claustro del convento* no decimos nada, porque no se puede decir otra cosa más que estaría mucho mejor que en vez de las decoraciones que nos enseñaron se colgaran cortinas de colores, como hacen en los pueblos cuando celebran funciones teatrales por el santo patron.

Y a propósito de decoraciones, creemos que el arrendatario del teatro podría exigir daños y perjuicios al propietario del local, por no cumplir con el acuerdo del Ayuntamiento tocante a la renovación de las decoraciones, pues sabido es que la compañía del señor Cepillo y otras se han negado rotundamente a venir a Santander por no trabajar entre aquellos guñapos.

Esta noche se cantará la preciosa obra de los señores Zapata y Marqués *El Reloj de Lucerna*. Por supuesto, que vamos a admirar unas campañas de Suiza, que ya... ya.

Para mañana jueves, día de moda, prepara la empresa una escogida función, y el sábado se pondrá en escena por primera vez *El rey que rabió*.

La dirección general de Obras públicas publica el anuncio de la subasta que ha de verificarse el 18 de Enero próximo, a la una de la tarde, de las obras de mejora del puerto de Castro Urdiales, bajo el presupuesto de pesetas 3.680.272'57, en Madrid, ante la dirección general en el ministerio de Fomento y en el gobierno de provincia de Santander.

Las proposiciones se admitirán desde la fecha del anuncio (21 del corriente) hasta el 13 de Enero, a las cinco de la tarde, en el negociado correspondiente en el ministerio de Fomento y en las secciones de Fomento de los gobiernos civiles de toda la Península.

Como garantía para tomar parte, se hace preciso justificar el depósito de 180 mil pesetas.

VINO DE BUGEAUD Tonic-Nutritivo con QUINA y CACAÓ el mejor y más agradable de los tónicos. **Anemia, Fiebres, Convalecencias.** Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé.—PRINCIPALES FARMACIAS

Siempre corresponde a las esperanzas del médico.

(DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES)

Ferrol 20 noviembre 1885

Las ocasiones que tuve necesidad de recomendar mis a clientes su *Emulsion Scott* de aceite de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa me he feicitado siempre de ello, habiendo obtenido el resultado que me proponía.

Dr. BENITO SUEYRAS.

El purgante natural más popularizado en España Francia y América es el agua purgante natural Rubinat (del Dr. Llorach). Véase su consumo en 1890. En España 316.000 botellas en Francia 514.000 y en América 983.000 Total 1.873.000 botellas.

VARIEDADES

LA MERIENDA DE LAS MARZAS.

Desciende veloz el rio por escalones de rocas caminando hacia los valles donde sus aguas verdosas forman oscuro remanso...

-«Dicen que no nos queremos porque no hablamos ahora; que al corazon le pregunten y el acaso les responda.» Aquella voz argentina...

Federico Iriarte de la Banda.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 22.

Estando la Reina examinando un obús en la Exposicion histórica hizo explosion el fulminante hiriendo levemente al general de ingenieros.

En Cádiz ha descargado un fuerte temporal.

A la carabela Pinta la faltaron las amarras, sufriendo algunas averias.

No se concede importancia política á la visita hecha por el señor Vega Armijo á la reina regente.

Inglaterra ha desistido de que su escuadra se presente en el Tajo, en vista de la actitud del pueblo portugués.

El teniente de navío de la escala de re-

serva don José Gonzalez Rasilla, ha sido nombrado segundo comandante de Marina de Santander.

La baja en la Bolsa de Paris ha producido aquí la del 4 por 100 interior y exterior.

Una pequeña mejoría que ha experimentado el general Concha hace á los médicos abrigar esperanzas de salvarle.

En Falset, Tarragona, se ha amotinado el pueblo contra los consumos.

La guardia civil fué acometida resultando de la colisión un paisano muerto y algunos heridos.

Han salido fuerzas de la capital de la provincia temiéndose ocurra nuevos desórdenes.

La combinacion de gobernadores comprende once provincias.

Hay absoluta reserva de nombres.

PÚBLICO

Quien beba con abundancia Elixir Anís Zorrilla. y Gran Chartres Escarchado...

B. L. Domecq y Comp. a

LIMON 7 Y 3 DUPLICADO. Teléfono núm. 140.

LINEA DE VAPORES SERRA

Y COMPAÑIA DE NAVEGACION LA FLECHA SERVICIO SEMANAL DE VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Table listing ship names: CAROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, ALICIA Y SERRA and ERNESTO, GUILLO, HUGO, ENRIQUE, PEDRO, Y FEDERICO.

Salen de Santander todos los miércoles PARA HABANA Y MATANZAS.

Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guanánimo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitás.

Los vapores nombrados á continuacion, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos... ERNESTO el 23 Nbre.

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos... ENRIQUE el 30 idem.

El magnifico vapor ERNESTO convenientemente habilitado admite pasajeros de 3.ª a los siguientes precios:

Table with prices for Havana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos.

Las literas están situadas en el centro del buque bajo el Puente, donde el movimiento es apenas perceptible.

Asistencia médica gratis. Esmerado trato. Consignatario en Santander don Francisco Salazar...

COMPANIA VINICOLA

del Norte de España

ALMACENES Y BODEGAS EN HARO Y ALFARO

Rioja, Clarete

Vino superior de mesa de la C. V. N. E. sin adicion de yeso, espíritu, ni materia extraña á la uva.

RECOMPENSAS OBTENIDAS

1885, AMBERES, DOS MEDALLAS DE PLATA. 1888, BARCELONA, MEDALLA DE ORO 1889. PARIS, MEDALLA DE ORO.

1889, Londres, diploma de merito extraordinario.

Pueden dirigirse los pedidos de este delicado vino, para la remision directa de las Bodegas al representante de la Compañia en esta plaza HERACLIO SOTO...

Tambien se detallan en dicho punto á los precios siguientes:

Table listing wine prices: Rioja clarete, Blanco, Cosecha de 1890, 1889, 1888, 1887.

Se carga 0.25 céntimos de peseta, por casco que se abona á su devolución. Para fuera de la poblacion, vale medio real menos cada botella...

Los precios para la remision directa desde las bodegas, son como sigue:

Table with columns EN CAJAS and EN BARRICAS, showing prices for wine in bottles and barrels.

Éstos precios se entienden por partidas, y puesto el género á bordo en el puerto de Bilbao, y sobre vagon en la estacion de Haro.

REGLAMENTO PARA LLEVAR Á EFECTO

LA LEY DEL IMPUESTO DE TIMBRE DEL ESTADO.

tivo. Al efecto, una vez conocida la falta, se instruirá el oportuno expediente en la administracion de la provincia...

A tenor de lo dispuesto en la ley del Timbre, está prohibido habilitar el papel comun ó el de un timbre para otro.

Solo en casos de urgente necesidad, perfectamente probada, podrán los Tribunales ó los Delegados de Hacienda de la respectiva provincia autorizar la habilitacion del que hubiere necesidad...

Art. 14. El Centro directivo aprobará los timbres que han de regir en cada año, y dispondrá se cambien las emisiones de los que no tienen designado el año cuando lo considere conveniente al servicio público.

Art. 15. Para que tenga efecto el timbre correspondiente en las acciones y obligaciones que emitan las Sociedades, deberán presentar éstas en las Administraciones del Impuesto dos relaciones, conforme á lo que determina el art. 157 de la ley.

Del propio modo se timbrarán con el de uso corriente los que carezcan de dicho requisito y pertenezcan á años anteriores por hallarse en cartera sin haber sido negociados.

En ambos casos las Sociedades domiciliadas fuera de Madrid podrán sustituir el timbrado de la Fábrica con timbres móviles en la forma que determina el precitado art. 157.

Art. 16. No obstante expanderse por el Estado los documentos que se mencionan en el art. 8.º de este Reglamento, la Fábrica Nacional del ramo estampará los

timbres que correspondan en los documentos de dicha clase que presenten los interesados, previo pago de su importe, conforme á lo que se dispone en el artículo precedente...

Art. 17. Las Corporaciones ó particulares que refieran tener sus documentos en la forma que expresa el art. 7.º de la ley, lo solicitarán de la Administracion de Impuestos de la provincia de Madrid...

La Administracion, en vista de los documentos, señalará los timbres que hayan de estamparse en proporcion á los que correspondan al tamaño del papel que usa el Estado...

Art. 18. Los pagos en metálico por razon de timbre á que se refiere el art. 19 de la ley, se efectuarán en las oficinas liquidadoras de Derechos reales.

Los Notarios no podrán entregar á los

interesados las copias de las escrituras expresadas en el citado art. 19, sin que conste previamente el Visado del Liquidador, á cuyo efecto exigirán de los primeros el importe del timbre para verificar dicho pago.

Los liquidadores remitirán el estado de valores ó el parte negativo á la Administracion del Impuesto en los seis últimos dias de cada mes. Ingresarán los fondos del Estado en el mismo dia...

En las capitales de provincia se ingresará desde luego en las Tesorerías, y con vista de la carta de pago los Liquidadores estamparán el visado.

Art. 19. Los ingresos en metálico que por todos conceptos se verifiquen se aplicarán á productos del Impuesto.

Art. 20. La referida Direccion formulará y circulará en su dia los modelos necesarios para el cumplimiento de este Reglamento, y las disposiciones declaratorias que estime convenientes.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS QUEBEN

FONDOS DE ESTA COMPANIA
200 MILLONES DE PESETAS.

Se hacen seguros á tipos económicos. Se arreglan pronta y honradamente las pérdidas.—Se liquidan y pagan los siniestros sin consultarlo con la direccion por su representante.

PEDRO A. SANTIUSTE Rivera, II.

PARA LA CURA

De las Afecciones de la Garganta y de los Pulmones, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer es el mejor remedio. Cuando los tubos bronquiales están adoloridos y atacados con flema, esta medicina es inapreciable. Es un expectorante anodino, y en casos de Tisis pulmonal cura la tos, calma y cicatriza las membranas laceradas y proporciona reposo al paciente. Unas pocas dosis son á menudo suficientes para aliviar los

Resfriados y Toses.

Es á la vez muy eficaz y pronto para paliar los síntomas angustiosos del Asma, la Bronquitis y Romadizo. Entre miles de familias es el único remedio empleado para Mal de Garganta, Carraspera, Garrotillo y Tos Ferina. Es la mejor medicina para casos imprevistos y debería tenerse siempre á mano. Casa en que haya niños no debería estar nunca desprovista del

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Lo venden todos los Farmacéuticos y Tratantes en Medicinas.
MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CALSOSA
Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad con que

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutar influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jóvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO.

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia cedan con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza RECONSTITUYENTE de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

LIMPIEZA SIN RIVAL

!!!Lo viejo se vuelve nuevo!!! hace el trabajo de un día en una hora!!!

PASTA BROOKE

(MARCA MONO)



Único producto natural para limpieza. Ninguna sustancia ofensiva entra en su fabricación.

EL MAS RÁPIDO SENCILLO Y ECONÓMICO

Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar, y pulir metales, mármoles, puertas, ventanas, hules, espejos, suelos, utensilios de cocina, etc., etc., en una palabra, todos los objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque.—Limpia las manos grasientas y manchadas y es el mejor extractor de orín y suciedad.

De venta en las droguerías

Agente general en España.—Felipe Sabadell
BARCELONA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS COMPANIA INGLESA ROYAL

CAPITAL Y FONDOS DE RESERVA

Docientos millones de ptas.

Este poderosa Compañía tan acreditada en esta plaza por su modo de proceder, como por las garantías que ofrece (siendo ilimitada la responsabilidad de sus accionistas), efectúa los seguros en condiciones sumamente ventajosas.

Agente en Santander.

C. SAINT MARTIN.—MUELLE N.º 34.

Teléfono, núm. 242.

CAFÉ Y RESTAURANT

DE

PEDRO LOPEZ. SOLARES.

ACADEMIA DE DIBUJO

fundada en 1838 por el profesor

Don José María Casuso.
CARBAJAL 11, PRINCIPAL.

Clases de dibujo lineal, figura, adorno, paisaje, topográfico y modelado.

CLASES PARA SEÑORITAS Y NIÑOS.

Horas de clase de 5 á 7 de la tarde.—Precio 6 pesetas.

CLASES PARA ARTISTAS.

Estas clases serán de 7 á 9 de la noche en el Otorio de don Bosco, calle de Viñas núm. 7, Precio 6 pesetas.

Hay de venta:

NOTAS CONSOLARES

HOJAS DE FERRO-CARRIL

DE GRANDE Y PEQUEÑA VELOCIDAD.

PARTES DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

DECLARACIONES PARA TABACOS.

CONOCIMIENTOS PARA BUQUES DE VAPOR.

ALTAS Y BAJAS PARA LA CONTRIBUCION.

IMPRESOS PARA AYUNTAMIENTOS.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

Eficaces contra las ANGINAS, CRUP, RONQRERA, INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPANOLA, G. FORMIGUERA Y COMPANIA.
Se encuentran en todas las farmacias.

SECCION SEGUNDA.

De la fabricación, remesas y devolución de efectos timbrados.

Art. 21. Interin otra cosa no se determine la Fabrica Nacional del Timbre tendrá á su cargo:

1.º El grabado, lineado y reproducción de los punzones matrices para los timbres que se mencionan en la ley, así como tambien de los necesarios para las elaboraciones con destino á las islas de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Fernando Poo, documentos de Aduanas y cédulas personales.

2.º La estampacion, engomado y trepado de los timbres para las referidas elaboraciones.

3.º El papel destinado á todas las elaboraciones.

4.º El timbre de periódicos.

5.º El timbrado de los documentos que presenten los particulares, previo pago, de conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de este Reglamento.

6.º El empaquetado ó enfarde de los efectos timbrados, y la remesa de éstos á los puntos que se destinen.

7.º El recibo y recuento de los efectos que se devuelvan de provincias como sobrantes ó canjeados.

8.º El taladro de los documentos y quema de los timbres procedentes de emisiones caducadas.

Art. 22. Todas las operaciones de que se ha hecho mérito las verificará la Fábrica Nacional del timbre con sujecion á las órdenes del Centro directivo, único que puede disponer las elaboraciones.

Art. 23. Un reglamento interior especial determinará las obligaciones respectivas de los empleados en la Fabrica, segun los diversos servicios que comprende, así como las disposiciones que se consideren necesarias para la ejecucion de las labores, empaque de éstas y devolución de sobrantes, mejoras que deben introducirse en su actual organizacion, forma de ejecutar los trabajos, sistema de grabado y reproducción, y adquisicion de primera para asegurar los intereses del Tesoro.

Art. 24. La gestion administrativa del timbre se llevará á cabo bajo las órdenes é inmedita vigilancia del centro directivo en todas las provincias de España.

Art. 25. Las administraciones de impuestos remitirán al Centro directivo en el mes de Febrero de cada año una relacion expresiva del papel y demás efectos timbrados, excepcion hecha del papel de oficio para tribunales, que con distincion

de clases ó precios calculen podrán necesitarse para el consumo de cada clase en el año anterior, y procurando siempre evitar que resulte un sobrante excesivo.

Art. 26. Cuando dichas Administraciones consideren necesario un aumento de consignacion, lo reclamarán con arreglo al adjunto modelo núm. 1, en los cinco primeros dias del mes, expresando las existencias que resulten de las clases que necesiten y el consumo de dos meses en la provincia, á fin de que el Centro directivo pueda juzgar de la necesidad del pedido. En caso de que por circunstancias especiales aumente el consumo y no permita esperar el plazo designado para formular el pedido, se hará uno ó más extraordinarios, expresando las razones en que se funde.

Para la formacion de éstos se tendrá presente lo dispuesto en la circular de la Direccion general de Rentas Estancadas de 8 de Junio de 1881.

Art. 27. Los Tribunales superiores del Reino remitirán al Centro directivo del Impuesto, antes de 30 de Junio de cada año, el presupuesto del papel de oficio que se considere preciso para el siguiente.

Los Tribunales superiores en las provincias remitirán igual presupuesto á los

Delegados del que necesitan para sí, y otro especificadamente para cada uno de los Juzgados que de los mismos dependan, consignado en éste el número de causas criminales que en el año presente hubiese tramitado cada Juzgado, procurando limitar estos pedidos á lo que reclamen las exigencias del servicio.

Art. 28. Los Delegados remitirán dichos presupuestos al centro directivo con un estado de los mismos, ajustados á los modelos que se facilitarán, y con presencia de dichos documentos, el expreso Centro redactará un resumen general de todos los presentados, que publicará en la Gaceta.

Art. 29. Aprobados que sean los presupuestos, la Direccion dispondrá tenga lugar la entrega del papel á medida que se reclame, verificándose ésta por la Administracion de la provincia á los que estén expresamente autorizados para su recibo, con destino á los Tribunales superiores y á los Jueces que residan en las capitales. A los demás del territorio se les facilitará por las Subalternas de los pueblos en que se hallen establecidos los Juzgados, ó por las más próximas cuando en aquellos no los hubiese, debiendo pasar á recogerlo en ellas el encargo de recibirlo.